SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y NUEVE.

En la Villa de Caravaca a veinte y ocho de Nobiembre de mill setez.s y nuebe en las salas capitulares de este Ayunt.o justizia y Regim.to de esta villa como lo an de uso y costumbre a saber y con ser ... las casas de ... de su señor de ... orden y de ... de la ... señor don Alonso Rebello Fernandez ... combino a saber los s.res don Alonso ... oydor en la Real Chancilleria de Granada y Governador de esta villa por su Mag.d y ... de la ciud. de Granada y Governador ... Rebello ... teniente de Alferez mayor

El s.r don Fernando de Uruena y Garza teniente de Alferez mayor

El s.r don Diego Antonio Conexero Moreno

El s.r don Juan Marcos Robles

El s.r don Diego de Uruena y Garza

El s.r don Alonso ... Sanchez Salazar

El s.r don Alonso Marin ...

El s.r don Fran.co ... Muñoz

El s.r don ... Juan ...

El s.r don Pedro Fernando Melgares de Aguilar Reg.res de esta villa

Acuerdo

... que ... hoy no traxo a la villa ... por ... comision ... Alonso Carrero del ... para ... la villa nombre comisario ... de ... para ... la villa ... en la ... al acuerdo ... con ... nombrado ... y a ... con ... nombrado ... la villa ... de ... Acuerdo ... comisario a los s.res don ... y se nombra por comisario ... don Pedro Melgares a quien se le da comision ... a ... forma para ello ... de la R.l ...

Conforme con el nombrado ... de todos granos ... se haga ... de ... que ... con ... que ...

Margin

Acuerdo

Granos